Ref.: Expte. Nº 16731/19.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>: Desígnase con el nombre de "*MUNAY HUASI*", a la calle que actualmente no tiene nombre, comprendida desde la calle General Paz hasta la calle Santa Isabel de la Circunscripción XII Sección R, manzanas 15, 16 y las fracciones VIII y IX, la cual es continuación de trama.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS ----- MIL VEINTE.

Queda registrada bajo el Nº 5799/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)